

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2018

Siendo las 10:00 horas con 15 minutos del día 03 de julio de 2018, nos constituimos legalmente en la Sala de Juntas anexa al despacho de la Sindicatura, misma que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto así como de Patrimonio Municipal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto de fecha 03 de Julio del 2018.**

En uso de la voz, la Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas, dio la bienvenida a los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

En atención al punto número UNO del Orden del día, instruyó a la Secretaria Técnica para qué nombre lista de asistencia.

Por la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto:

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **Presente**

Regidora Marcela Gómez Ramírez, **Presentó Justificante**

Regidor Sergio Javier Otaí Lobo, **Presente**

Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, **Presente**

Regidor Enrique Israel Medina Torres, **Presente**

Contamos con la asistencia de 4 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal:

Regidor José Manuel Romo Parra, **Presentó Justificante**

Regidora María Teresa Corona Marseille, **Presentó Justificante**

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **Presente**

Regidora Livier del Carmen Martínez Martínez, **Presente**

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **Presente**

Contamos con la asistencia de 3 de los 5 integrantes que conforman la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

En uso de la voz, la Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas:

Encontrándonos presentes la mayoría de los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto así como de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del

Ayuntamiento de Guadalajara, procedió a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Antes de proceder al punto tres del orden del día, propongo una modificación a la misma, con la finalidad de añadir un punto que conlleva el realizar el Nombramiento de la Persona que habrá de fungir como Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, en los términos dispuestos por el artículo 73 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Por lo anterior, se pone a consideración de Ustedes Regidores dicha modificación, quien este a favor en votación económica favor de manifestarlo.

APROBADO.

Una vez lo anterior, procedemos con la lectura del Orden del Día con la modificación planteada:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Nombramiento de la Persona que habrá de fungir como Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, en los términos dispuestos por los artículos 73 y 73 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.
- 5.- Aprobación de las actas de fecha 16 de marzo y 11 de mayo del 2018.
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve diversos oficios que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expedientes relativo a revocaciones de locales en diversos mercados municipales, con números de Turno 137/18, 138/18 y 139/18. (Coadyuvante: Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal)
- 7.- Asuntos varios.
- 8.- Clausura.

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día en mención, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADO

En atención al punto número CUATRO que versa en el Nombramiento de la Persona que habrá de fungir como Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, en los términos dispuestos por los artículos 73 y 73 Bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, tengo a bien proponer a la Lic. Leticia González Ceballos, a quien ya conocen, ella cuenta con su título de licenciado en derecho y con experiencia de 20 años en la administración pública municipal, por lo que someto a su consideración, y si no tienen inconveniente, les pregunto que si aprueban dicho nombramiento.